CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011753	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: COMANDO EN JEFE UOC N° 1 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Documento: 80007145-0

Domicilio: AV. GRAL. SANTOS C/ AV. MCAL LOPEZ — Localidad: ASUNCION

Tomador: MAXAM - FANEXA S.A.M. — Documento: BO1023249027

Domicilio: AV. 23 DE MARZO Nº 13 - CASILLA 4145 — Localidad: COCHABAMBA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/07/2020	00:00 hs de 07/07/2020	24:00 hs de 07/07/2022	731	Gs. 690.590.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	22.727.273
I.V.A. s/Prima	2.272.727
Premio	25.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	25.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Corredora: BANCO GNB PARAGUAY S.A
Dir.: MCAL. LOPEZ ESQ. O'GIGGINS
Matrícula: 30 **Tel:** (021) 618 - 3444

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		25.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/07/2020	25.000.000
TOTAL		25.000.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO EN JEFE UOC N° 1 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en AV. GRAL. SANTOS C/ AV. MCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 690.590.000.- (Guaranies: Seiscientos Noventa Millones Quinientos Noventa Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MAXAM - FANEXA S.A.M., con domicilio en AV. 23 DE MARZO N° 13 - CASILLA 4145, COCHABAMBA - BOLIVIA

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 373.711
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2020-CONTRATO N° 51/2020
ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES- AD REFERENDUM - PLURIANUAL (2020-2021)

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO